



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 4 de mayo de 2011.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Luis Bonardo, Luis Bardeggia.

**Acompañantes:** Silvia Reneé Horne, Ademar Jorge Rodríguez, Renzo Tamburrini, Carlos Alberto Tgmoszka, Carlos Alberto Peralta.

- Informe cual es el motivo de la demora para la ejecución de los fondos girados por Nación durante octubre del año pasado destinados a emprendimientos del rubro vitivinícola.
- Informe la suma exacta del monto destinado a nuestra provincia y actualmente en qué organismo se encuentra depositado dicho dinero.
- Informe el mecanismo de asignación de fondos elegido por su organismo. Detalle las particularidades de cada uno de los cuatro (4) subprogramas vitivinícolas: montos mínimos y máximos, tasa de interés, plazos, periodo de gracia, alguna otra información que le parezca pertinente.
- Cuántos productores y/o elaboradores vitivinícolas se encuentran anotados para solicitar los aportes no reintegrables (ANR). Por favor envíe copia del listado, detallando: nombre completo de la persona física o jurídica inscripta, subprograma al cual se inscribe, cantidad de hectáreas bajo cultivo (para el caso de los productores), y detalles de la bodega (para el caso de los elaboradores).
- Informe cual es el soporte técnico que su ministerio ofrece a los productores y/o elaboradores



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

vitivinícolas para que los mismos puedan acceder a los fondos antes mencionados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Silvia Reneé HORNE, Carlos Alberto TGMOZKA, Renzo TAMBURRINI, Ademar Jorge RODRIGUEZ y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Cuál es el motivo de la demora para la ejecución de los fondos girados por Nación durante octubre de 2010 destinados a emprendimientos del rubro vitivinícola.
2. Suma exacta del monto destinado a nuestra provincia y actualmente en qué organismo se encuentra depositado dicho dinero.
3. Mecanismo de asignación de fondos elegido por su organismo. Detalle las particularidades de cada uno de los cuatro subprogramas vitivinícolas: montos mínimos y máximos, tasa de interés, plazos, período de gracia y alguna otra información que le parezca pertinente.
4. Cuántos productores y/o elaboradores vitivinícolas se encuentran anotados para solicitar los aportes no reintegrables. Envíe copia del listado, detallando: nombre completo de la persona física o jurídica inscripta, subprograma al cual se inscribe, cantidad de hectáreas bajo cultivo para el caso de los productores y detalles de las bodegas para el caso de los elaboradores.
5. Cuál es el soporte técnico que el Ministerio de Producción ofrece a los productores y/o elaboradores vitivinícolas para que los mismos puedan acceder a los fondos antes mencionados.

VIEDMA, 31 de mayo de 2011.